



RECONOCESE DEUDA Y ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ARRIENDO DE GABINETE PSICOTECNICO PARA LA DIRECCION DE TRANSITO, POR LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL 2023, CON LA EMPRESA GRUPO PETRINOVIC SPA.

EXENTO

**DECRETO ALCALDICO N°9248/2023
ARICA, 14 de septiembre de 2023.-**

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Fotocopia Factura Electrónica N°25190-25652, de fecha 31 de mayo y 05 de julio del 2023, respectivamente de empresa Petrinovic SPA.; Ordinario N°541, de fecha 14 de julio del 2023, de Dirección de Tránsito y Transporte Público; Ordinario N°2958, de fecha 07 de septiembre del 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Correspondencia N°15295, de fecha 07 de septiembre del 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, el Ordinario N°541, de fecha 14 de julio del 2023, de Dirección de Tránsito, que solicita instruir reconocimiento de servicio y ordene el pago de los meses de Mayo – Junio del 2023, a la empresa **GRUPO PETRINOVIC SPA.**, por el arriendo de tres gabinetes psicotécnicos.
- Que, mediante Registro de Correspondencia N°15295, de fecha 07 de septiembre del 2023, de la Administración Municipal, que autoriza dictar Decreto Alcaldicio.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- RECONOCESE** la deuda y ordena el pago a la empresa **GRUPO PERTINOVIC SPA, R.U.T N°79.534.260-5**, por los servicios de arriendo de equipos del gabinete Psicotécnico para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, correspondiente a los meses de **MAYO Y DEL 01 AL 09 JUNIO DEL 2023**, que a continuación se detallan:

MES	AÑO	FECHA EMISION	N° FACTURA	MONTO (IVA INCL.)
MAYO	2023	31/05/2023	25190	\$1.624.846.-
01 AL 09 JUNIO	2023	05/07/2023	25652	\$487.454.-
			TOTAL	\$2.112.300

- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.**
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta contable N°215.22.09.005.006 "Arriendo de equipo de gabinete Psicotécnico", del presupuesto Municipal Vigente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA